

de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el Vehículo 2303-DFG utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01113/2007. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 2303-DFG utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01182/2007. Sancionado: «Las Pedroñeras 3, Sociedad Limitada». NIF: B16106304. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-01346/2007. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 2303-DFG utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01348/2007. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 2303-DFG utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01350/2007. Sancionado: «Transomainter, Sociedad Limitada». NIF: B97465637. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 2303-DFG utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01363/2007. Sancionado: «Domingo Jordan L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 1308-DTM utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01365/2007. Sancionado: «Domingo Jordan L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 1308-DTM utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01367/2007. Sancionado: «Domingo Jordan L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 1308-DTM utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01369/2007. Sancionado: «Domingo Jordan L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 1308-DTM utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01371/2007. Sancionado: «Domingo Jordan L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 1308-DTM utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Hecho denunciado: IC-01373/2007. Sancionado: «Domingo Jordan L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Or-

denación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 1308-DTM utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01375/2007. Sancionado: «Domingo Jordan L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 1308-DTM utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01377/2007. Sancionado: «Domingo Jordan L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos con el vehículo matrícula 1308-DTM utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-01540/07. Sancionado: «Trans Bol-Frio, Sociedad Limitada». NIF: B36950228. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 6.601 euros.

Número de expediente: IC-01597/07. Sancionado: «Calvo y Escribano, Sociedad Limitada». NIF: B82569872. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01602/07. Sancionado: «Ib Logistics y Transportes, Sociedad Limitada». NIF: B01360064. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar actividades auxiliares y complementarias sin autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01687/07. Sancionado: «Almeriazul, Sociedad Limitada». NIF: B04174017. Precepto infringido: Artículo 140.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Cesión de autorización de transporte internacional. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01735/07. Sancionado: «Gonzalez Rodriguez Jose». NIF: 38066308C. Precepto infringido: Artículo 141.14 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Contratar la prestación de un servicio con mediador no autorizado. Cuantía de la sanción: 1.001 euros.

Número de expediente: IC-01742/07. Sancionado: «Lorenzo de la Fuente Martín». NIF: 36467065J. Precepto infringido: Artículo 141.14 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Contratar la prestación de un servicio con mediador no autorizado. Cuantía de la sanción: 1.001 euros.

Número de expediente: IC-01762/07. Sancionado: Francisco Miguel Sánchez Lopez. NIF: 23262930V. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—El Subdirector General de Inspección de los Transportes por Carretera, Alfonso Sánchez Marcos.

13.495/08. Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete a Información Pública el «Estudio Informativo Complementario de la L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo Zizurkil-Urnieta».

Con fecha de 7 de marzo de 2008, la Dirección General de Ferrocarriles ha aprobado provisionalmente el «Estudio Informativo Complementario de la L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo Zizurkil-Urnieta».

En virtud de la Aprobación Provisional del Estudio Informativo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario se somete

a información pública dicho Estudio por un período de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

La Información Pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el R.D.L. 1/2008 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento de aplicación (artículo 15).

El Estudio estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa (Plaza Pío XII, 6), en los Ayuntamientos de Aduna, Andoain, Zizurkil, Urnieta y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones n.º 7, planta baja, Madrid).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071-Madrid, indicando como referencia «Información Pública. Tramo Zizurkil-Urnieta».

Madrid, 7 de marzo de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12.348/08. Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones sobre extraviado de un título de Médica Especialista en Rehabilitación.

Por haberse extraviado el título de Médica Especialista en Rehabilitación de doña Nuria Fe Andriño Díaz, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 13 de julio de 1993 e inscrito al número 1993150620 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

12.356/08. Anuncio de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios para dar traslado de la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Presidente del Organismo, de ayudas establecidas en la Orden APA/1453/2007, de 24 de mayo, para reparar los daños causados en la uva de mesa por las lluvias durante el otoño de 2006 en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Con resultado de indemnizable, se comunica a:

Promotora Iberia Águilas, S.A., con CIF n.º A30068316, un importe de 10.035,11 €.

Don Antonio Ferrer Moreno, con NIF n.º 27.432.687 N, un importe de 2.361,70 €.

Don Francisco Montiel Salar, con NIF n.º 77.567.180 W, un importe de 599,91 €.

Don Roque Piñero Moya, con NIF n.º, 50.057.788 L, un importe de 28.488,65 €.

Don Amalio Carrillo Poveda, con NIF n.º 74.341.861 L, un importe de 2.843,16 €.

Don Esteban Contreras Guillén, con NIF n.º 29.066.083 V, un importe de 5.447,24 €.

Don Alfonso García Tebar, con NIF n.º 21.336.584 J, un importe de 3.959,50 €.